

Brigada de Artillería don Sinforiano Trejo Fernández. Comandancia General de Ceuta. Retirado el 24 de febrero de 1962

Brigada de Ingenieros don Alfredo Díaz Fernández. Empresa «Aranjo». Lugo Retirado el 26 de febrero de 1962.

Brigada de Ingenieros don José Pérez Miguélez. Ayuntamiento de Vigo. Pontevedra. Retirado el 25 de febrero de 1962.

Sargento de Infantería don Ramón Castilla Duarte. Ayuntamiento de Chimeneas (Granada) Retirado el 7 de febrero de 1962.

Sargento de Infantería don Porfirio Fernández Junquera. Facultad de Veterinaria de León Retirado el 23 de febrero de 1962.

Sargento de Infantería don Rafael García Bellido. Reemplazo voluntario en Montehermoso (Cáceres). Retirado el 9 de febrero de 1962.

Sargento de Infantería don Joaquín Martínez García. Ayuntamiento de Elche (Alicante). Retirado el 21 de febrero de 1962.

Sargento de Infantería don Pedro Paredes Gutiérrez. Reemplazo voluntario en Sevilla. Retirado el 23 de febrero de 1962.

Sargento de Infantería don Jesús Soriano Molina. Reemplazo voluntario en Blanca (Murcia). Retirado el 21 de febrero de 1962

Al personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «Colocado», deberá hacérsele nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo digo a VV EE, para su conocimientos y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE, muchos años.

Madrid, 7 de marzo de 1962.—P. D., Serafin Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 7 de marzo de 1962 por la que se clasifica para ocupar destinos de primera categoría como aspirante a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, al Teniente de Infantería don José Bonilla Cano.*

Excmo. Sr.: Como continuación a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 2 de febrero de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 53), y de conformidad con el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), por haber sido promovido al empleo de Teniente de la Escala Auxiliar, queda clasificado para ocupar destino de primera categoría como aspirante a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, don José Bonilla Cano, del Arma de Infantería.

Lo digo a V E, para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V E, muchos años.

Madrid, 7 de marzo de 1962.—P. D., Serafin Sánchez Fuentasanta.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

*ORDEN de 7 de marzo de 1962 por la que se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo voluntario», al personal del Ejército de tierra que se indica*

Excmo. Sr.: Como continuación a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de abril de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 111), y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 99), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo voluntario», al personal del Ejército de tierra que a continuación se relaciona:

#### Artillería

Sargento primero don Manuel González Martínez. Regimiento de Artillería número 44, fijando su residencia en Barcelona.

#### Intendencia

Subteniente don Bartolomé Moll Sala Grupo de Intendencia de Baleares, fijando su residencia en Campos del Puerto (Baleares)

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de marzo de 1962.—P. D., Serafin Sánchez Fuentasanta.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

*ORDEN de 7 de marzo de 1962 por la que se deja sin efecto la de este Departamento, de 27 de diciembre de 1961, en la parte que afecta al Sargento de complemento de Infantería don Nicolás Alvarez Fernández.*

Excmos. Sres.: Habiéndose publicado en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército número 54, de fecha 7 del actual, la Orden de pase a la situación de retirado del Sargento de complemento de Infantería, don Nicolás Alvarez Fernández, por haber alcanzado la edad reglamentaria el 22 de septiembre de 1959 queda anulada la Orden de esta Presidencia de 22 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 12), en la parte que afecta al mencionado Suboficial.

Lo digo a VV EE, para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE, muchos años.

Madrid, 7 de marzo de 1962.—P. D., Serafin Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 7 de marzo de 1962 por la que se concede la situación de «Reemplazo voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que se relaciona*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «Reemplazo voluntario», que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, el Oficial y los Suboficiales que a continuación se mencionan. Los interesados que no hayan permanecido cuatro años en el destino de que proceden, quedan comprendidos en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91)

Con expresión del empleo, Arma, nombre, procedencia y lugar donde fija su residencia:

Teniente de Infantería don Enrique Cid Lorenzo. Banco Hipotecario. Madrid.

Brigada de Infantería don Juan Caro Lozano. Industrias Vall Cadevall. Lerida. Barcelona.

Brigada de la Legión don Eladio Fernández Jorge. Seguros «La Fe» Orense. Madrid.

Lo digo a VV EE, para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE, muchos años.

Madrid, 7 de marzo de 1962.—P. D., Serafin Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDENES de 27 de febrero de 1962 sobre nombramiento para la Canonjía Simple y Beneficios Menores que se citan de los señores que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que establece el artículo quinto del Convenio de 16 de julio de 1946, ratificado por el vigente Concordato, los Excmos. y Rvdmos. Sres. Arzobispos de Pamplona y Zaragoza y Obispos de Gerona, Almería, Jaén y Tuy-Vigo, previa presentación de S. E. el Jefe del Estado, han nombrado: Beneficiado Maestro de Capilla de la S. I. C. M. de Pamplona, a don Aurelio Sagaseta Ariztegui; Beneficiado Or-

ganista del Santo Templo Metropolitano del Pilar de Zaragoza, a don Gregorio Garcés Til; Canónigo de Gracia de la S. I. C. de Gerona, a don Joaquín Fors Blanch; Beneficiado de Oposición de la S. I. C. de Almería, a don Julián Martínez y Martínez; Beneficiado de Gracia de la S. I. C. de Jaén, a don Vicente López Parra, y Beneficiado de Oposición de la S. I. C. de Túy, a don Juan Manuel González Blanco.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 27 de febrero de 1962.

#### ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Asuntos Eclesiásticos.

*ORDEN de 3 de marzo de 1962 por la que se promueve a la segunda categoría de Juez comarcal a don Gregorio Martínez García.*

Ilmo. Sr.: Con esta fecha, este Ministerio ha acordado promover a la segunda categoría de Juez comarcal, con el haber anual de 26.640 pesetas, a don Gregorio Martínez García, Juez comarcal de Chiva (Valencia), asignándole como antigüedad para todos los efectos la del día 18 de febrero último, fecha en que se produjo la vacante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de marzo de 1962.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda pase a la situación de supernumerario el Médico forense don Jose Botas Blanco.*

Vista la instancia documentada que eleva a este Centro don José Botas Blanco, Médico forense de primera categoría con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Carballo, y de conformidad con lo establecido en el párrafo primero del artículo 42 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 8 de junio de 1956,

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Autorizar a don José Botas Blanco para que desempeñe los cargos de Secretario Provincial de Asociaciones y de Excautivos del Movimiento, en la Delegación Provincial de La Coruña.

Segundo.—Que el referido funcionario pase a la situación de supernumerario en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, sin derecho al percibo de haberes y en las demás condiciones señaladas en el artículo 43 del referido Reglamento.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve al Médico Forense don José Torres Colomer a la categoría primera.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17 de julio de 1947, y 28 del Reglamento de 8 de junio de 1956, para su aplicación,

Esta Dirección General ha tenido a bien promover a la plaza de Médico Forense, de categoría primera, dotada con el haber anual de 28.800 pesetas más las gratificaciones que legalmente le correspondan, vacante por fallecimiento de don Ramón Rueda García, a don José Torres Colomer, que es Médico Forense de categoría segunda y presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tarragona, entendiéndose esta promoción a todos sus efectos desde el día 24 de febrero

de 1962, fecha en que se produjo la vacante, continuando en el mismo destino.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve, a las categorías que se indican, a diversos Agentes judiciales.*

De conformidad con lo preceptuado en el artículo octavo del Decreto Orgánico del Cuerpo de Agentes Judiciales, de 14 de abril de 1956,

Esta Dirección General acuerda promover:

En turno segundo, a la plaza de Agente judicial mayor, dotada con el haber anual de 14.280 pesetas, más dos gratificaciones que legalmente le correspondan, en vacante producida por jubilación de don Antonio Alcalá y García Argüelles, a don Luis Peña Rodríguez, agente judicial primero, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Plasencia (Cáceres).

En turno segundo, a la plaza de agente judicial primero, dotada con el haber anual de 14.280 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan, en vacante producida por promoción de don Luis Peña Rodríguez, a don Nicolás Rodríguez Rodríguez, Agente judicial segundo, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villadiego (Burgos).

En turno segundo, a la plaza de Agente judicial segundo, dotada con el haber anual de 12.240 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan, en vacante producida por promoción de don Nicolás Rodríguez Rodríguez, a don Juan Olalla Jiménez, Agente judicial tercero, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Málaga.

Estas promociones se entenderán realizadas, a todos los efectos, en el día 17 de febrero del corriente año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de marzo de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a las categorías que se indican a diversos Agentes judiciales.*

De conformidad con lo preceptuado en el artículo octavo del Decreto Orgánico del Cuerpo de Agentes Judiciales, de 14 de abril de 1956,

Esta Dirección General acuerda promover:

En turno primero, a la plaza de Agente judicial mayor, dotada con el haber anual de 17.400 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan, en vacante producida por jubilación de don Antonio Esteban Horcajada, a don Juan Antoranz de Frutos, Agente judicial primero, con destino en la Audiencia Provincial de Segovia.

En turno primero, a la plaza de Agente judicial primero, dotada con el haber anual de 14.280 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan, en vacante producida por promoción de don Juan Antoranz de Frutos, a don Antonio Muñoz Ríos, Agente judicial segundo, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sevilla.

En turno primero, a la plaza de Agente judicial segundo, dotada con el haber anual de 12.240 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan, en vacante producida por promoción de don Antonio Muñoz Ríos, a don Feliciano Gregorio Murillo, Agente judicial tercero, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Borja (Zaragoza).

Estas promociones se entenderán realizadas, a todos los efectos, en el día 19 de febrero del corriente año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de marzo de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.